



## II Edición Programa de Mentoring de Jóvenes Talentos “Nariz de Oro”

### Información y Bases

La Academia del Perfume ofrece un programa de becas de “mentoring” para jóvenes talentos perfumistas.

El **objetivo** del programa es propiciar que jóvenes perfumistas, con un talento brillante y gran potencial, puedan beneficiarse del acceso a consejo y acompañamiento de un mentor excepcional.

Los **mentores** del programa serán una selección de perfumistas del grupo de élite de Académicos de Número de la Academia del Perfume, entre los que se encuentran los perfumistas más importantes de habla hispana del mundo.

Los Académicos mentores de este programa recibirán el título de “**Nariz de Oro**” en reconocimiento y agradecimiento por compartir su experiencia de forma altruista con los perfumistas del mañana, devolviendo a la sociedad parte de su conocimiento aprendido a lo largo de los años.

Los talentos mentorizados recibirán un **diploma** de la Academia del Perfume, acreditativo haber participado en el programa.

Se otorgarán **12 becas**, cuya contrapartida es el acceso a sesiones con uno de los 12 mentores “Nariz de Oro” durante seis meses. No se trata de una contrapartida económica, sino el privilegio y valor exclusivo de contar con la guía y consejo de estos mentores excepcionales.

Se desea reconocer especialmente el **talento femenino** en la profesión y se animará a jóvenes mujeres perfumistas que se presenten al programa, propiciando que al menos la mitad de las becas sean asignadas a mujeres.

El programa se desarrollará **entre los meses de octubre de 2023 y abril de 2024**. Se establece como sugerencia sesiones mensuales de unos 40 minutos de duración a lo largo de 6 meses, siendo la fórmula será flexible, a acordar entre mentor y mentorizado/a, en función de la disponibilidad de ambos, así como la opción de presencialidad o sesiones virtuales.

Los candidatos/as seleccionados/as obtendrán además acceso al resto de actividades formativas y culturales de la Academia del Perfume: talleres y webinars que la Academia celebre a lo largo del programa, así como visita cultural a los campos de lavanda de Brihuega\* con los Académicos e invitación a la gala\* de los Premios Academia del Perfume.

La Academia del Perfume se reserva la potestad de variar los términos del programa si las circunstancias lo requirieran.

\*El acceso a las actividades presenciales estará condicionado a su viabilidad, así como a las circunstancias de aforos y reuniones presenciales de cada momento. La Academia cursará las invitaciones y serán los participantes quienes se encargarán de los correspondientes viajes/alojamiento cuando proceda, no existiendo una dotación económica. La asistencia a dichas actividades será voluntaria.

## Criterios de selección

- Edad: se contemplarán de forma prioritaria las solicitudes de candidatos/as entre 25 y 30 años.
- Nacionalidad o residencia española, o vínculo profesional demostrable con España.
- Se valorarán estudios universitarios previos (Química o similar), aunque no será un criterio excluyente, admitiendo solicitudes de talentos extraordinarios de ámbitos artísticos.
- Estudios específicos en el ámbito de la perfumería (será necesario acreditarlos).
- Experiencia profesional en el ámbito de la perfumería de mínimo dos años. No será imprescindible experiencia si se cumplen otros criterios que acrediten el potencial, como reconocimientos académicos extraordinarios en el campo de la perfumería.
- Se valorará/n carta/s de recomendación.

Importante: Se tendrá en cuenta la calidad de las propuestas y que las mismas sean completas y a tiempo, de forma que pueden excluirse candidaturas por no aportar la documentación requerida.

## Solicitudes y plazo

Se enviará un correo electrónico a [becasnarizdeoro@academiadelperfume.com](mailto:becasnarizdeoro@academiadelperfume.com) con el asunto "Solicitud beca programa Nariz de Oro" aportando de forma obligatoria:

- Ficha de solicitud completada con la información requerida ([enlace ficha solicitud AQUÍ](#))
- Vídeo de 2 minutos (puede enviarse comprimido o incluir enlace de wetransfer).
- De forma voluntaria, si se desea, la información complementaria reseñada en la ficha.

El plazo de solicitudes estará abierto del **21 de marzo al 15 de mayo de 2023**.

## Proceso de selección y publicación de resultados

La Academia del Perfume revisará todas las solicitudes completas recibidas en plazo y realizará una primera pre-selección de candidatos/as a lo largo de mayo-junio. En aquellos casos en los que lo considere necesario, podrá convocar a entrevista virtual a dicha preselección.

La selección final se realizará junto con los Académicos "Nariz de Oro" participantes en el programa.

Se comunicará la participación a los candidatos/as seleccionados/as por e-mail y se publicarán en la web de la Academia del Perfume [www.academiadelperfume.com](http://www.academiadelperfume.com)

La Academia del Perfume se reserva la opción de crear una "lista de espera" de candidatos/as pre-seleccionados/as en caso de que hubiera alguna cancelación.

## Roles y obligaciones

El programa “Nariz de Oro” de la Academia del Perfume no se plantea como un programa de formación, sino de mentoring, una relación entre un profesional experimentado que actúa como “role model”, consejero, guía, y voz de la experiencia con un profesional menos experimentado.

*Según la Odisea, MENTOR fue el amigo que escogió Ulises para, en su ausencia, guiar y dar consejos a su hijo Telémaco.*

### El rol del mentor/a:

Actuar como “voz de la experiencia”, facilitando consejo, experiencias y aprendizajes personales, así como acceso a informaciones de interés útiles para desarrollar la profesión.

El mentor puede:

- Compartir una perspectiva de opciones de carrera y hacer sugerencias sobre pasos adecuados para desarrollarse y evolucionar como perfumista.
- Escuchar las inquietudes del candidato y ofrecer feedback general sobre determinados temas.
- Aportar consejos y sugerencias generales, intercambiar impresiones sobre temas de interés relacionados con la profesión de perfumista.

El mentor/a no es/no debe:

- No es un formador/a del candidato/a.
- No es padrino/madrina encargado/a de patrocinar o buscar trabajo al candidato/a.
- No ha de entrar en detalles concretos de lo que tiene que hacer en su trabajo.
- No está obligado/a a incluir al candidato/a en sus redes de contactos y actividades sociales ni a hacer cartas de recomendación.
- No será responsable en ningún momento de las decisiones del candidato/a en base a las sugerencias aportadas.

### Obligaciones del candidato/a:

- Escuchar de forma activa, abierta, honesta y con ganas de aprender.
  - Respetar los límites de las expectativas de la función del mentor/a y lo que puede esperar, así como respetar los acuerdos de tiempo y dedicación de su mentor/a.
  - Respetar las normas concretas que acuerden entre él/ella y el/la mentor/a.
  - Respetar los límites de confianza de la información recibida.
  - Responder los mensajes que pudiera recibir de la Academia del Perfume, tales como solicitud de feedback, encuestas de evaluación, etc.
- Al finalizar el programa, la relación con el/la mentor/a se dará por concluida. Recibirá un diploma acreditativo de la Academia del Perfume sobre su participación en el programa.
- La solicitud de beca implica la aceptación de las bases y la protección de datos incluida en la ficha de solicitud.